



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN**

---

*“2021: Año de la Independencia”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 5 de febrero de 2021.**

**DIPUTADA MARTHA GARAY CADENA**  
**Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara**  
**de Diputados**

**Mensaje en la Ceremonia Conmemorativa del**  
**104 Aniversario de la Promulgación de la**  
**Constitución Política de los Estados Unidos**  
**Mexicanos de 1917, realizada en el Teatro de**  
**la República, en la ciudad Querétaro.**

**Doctora Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación y**  
**representante del Presidente de la República, licenciado Andrés**  
**Manuel López Obrador.**

**Senador Óscar Eduardo Ramírez, presidente de la Mesa Directiva de**  
**la Cámara de Senadores.**

**Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yazmín**  
**Esquivel Mossa.**

**Señor gobernador Francisco Domínguez Servién.**

**Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad**  
**y Protección Ciudadana.**

**General Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional.**

**Almirante José Rafael Ojeda, secretario de Marina.**

Señores gobernadores.

Señoras y señores:

La armónica vida en sociedad y el libre ejercicio de las libertades sólo es posible en un Estado constitucional de derecho.

La Constitución de 1917 es la piedra angular de todas nuestras libertades, es el corolario de las aspiraciones, de los anhelos, de los principios y valores en los que descansa nuestra cultura y la identidad mexicana.

Es la esencia de nuestro Estado democrático, más allá de ser considerada la base sobre la que descansa el orden jurídico y las instituciones del país, en sus postulados se recoge el devenir histórico de una joven nación que camina en el sendero de la consolidación democrática en la búsqueda permanente de la justicia y de la libertad.

Hoy conmemoramos no sólo una gesta, sino la culminación de un movimiento social resultado de una lucha fratricida que cambió a México y lo puso en el sendero de los derechos y la justicia social y que hoy como desde hace 104 años es el pilar de nuestra vida política y de la construcción de nuestras instituciones nacionales.

A pesar de su longevidad, es tan vigente y actual que sigue siendo nuestra hoja de ruta heredada por procedes que imaginaron una gran nación democrática, justa e igualitaria.

Mujeres y hombres con altura de miras y grandes visiones para la patria.

La Constitución de Apatzingán recogió los sentimientos de la nación y marcó la vida del país como una nación independiente.

La Constitución de 1824 definió el carácter republicano federal de nuestra joven nación.

La Constitución de 1857 restableció el sistema federal, fue bandera que permitió conservar el rumbo en los difíciles años de invasiones y del intento de un segundo imperio.

La Constitución de 1917 incluyó las demandas más importantes en materia de igualdad, democracia, justicia, trabajo, propiedad y libertad.

A lo largo de la centuria las diversas enmiendas han sido reflejo del devenir histórico de una sociedad que aspira a consolidar la democracia y las libertades.

Hoy más que nunca debemos reconocer que todo sistema constitucional es perfectible y el nuestro, que tanto esfuerzo, tiempo y consenso nos ha costado construir no es la excepción.

Desde la representación nacional que ostenta la Cámara de Diputados tenemos la noble visión de conservarla, de observar su cumplimiento y de garantizar su imperio, no se trata de principios abstractos, sino de principios vivos y vigentes como la soberanía, la libertad, la igualdad, así como los derechos en plenitud a la vida, a la propiedad, a la seguridad jurídica, al sufragio, a la libre expresión y a la libre asociación.

El poder público, más allá de ideologías o visiones particulares, debe ceñir su actuación con rigor a sus disposiciones, actuar siempre dentro del ámbito de la Constitución, acatando la Constitución y preservando la Constitución. Es gracias a su observancia que la vida en sociedad está garantizada.

Luigi Ferrajoli ha señalado que en el Estado constitucional de Derecho no existen Poderes soberanos, ya que todos están sujetos a la ley ordinaria y/o constitucional, en este sentido la Constitución no es un instrumento para que el gobierno controle la voluntad popular, sino al contrario, es un instrumento para que la voluntad popular controle el poder.

Nuestra misión es actuar con responsabilidad, honrando el legado histórico, respetando sus principios y cumpliendo sus disposiciones. El Poder Legislativo, como parte del Poder Reformador de la Constitución, con mística, sabiduría y vocación, debe conducir el esfuerzo constitucional a concatenar la exigencia de la realidad social con sus valores y postulados.

Hoy cobra mayor relevancia preservar los derechos humanos, el derecho al desarrollo, al progreso, a la autodeterminación, a la paz, a un ambiente sano, a la libertad informática, a la cultura y a la

autodeterminación, así nuestro compromiso debe ser luchar a diario, desde nuestra posición individual por adaptar esa visión de los Constituyentes de 1917 en una realidad cotidiana para nosotros y para las generaciones del futuro.

También, luchar por mantener la vigencia de las garantías constitucionales, la defensa y promoción de los derechos humanos, de las libertades públicas y privadas con las que hoy contamos todos los mexicanos.

Señoras y señores, es momento de refrendar nuestro compromiso con los altos valores nacionales expresados por los Constituyentes en Querétaro en 1917. Hoy es fecha idónea para comprometer nuestro trabajo y esfuerzo para que se respeten cabalmente los derechos que emanan de nuestra norma fundamental. Es tiempo de recordar nuestras raíces como nación, nuestros valores y nuestros anhelos.

Esta conmemoración de la promulgación de la Constitución de 1917 debe ser el momento preciso para la reflexión profunda sobre nuestro papel como mexicanas y como mexicanos comprometidos con los grandes valores que nos han dado patria, justicia y libertad.

Muchas gracias.

-- ooOoo --